FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME JESÚS VARGAS RAMOS Identificación 1.140.862.648 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 6 # 55 - 45 Teléfono de contacto 3002628418 E-mail de contacto: jaimevrabogado@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación: 00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 347 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101025592 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09/02/2023 Aprobado por : CR LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22423 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad,

ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.
6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.
7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados elnterpuestas contra la Institución.
8. Orfear y asociar el documentó emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.
9.Realizar la entrega del archivo fisico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.
12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan

✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los

	estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2023

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

OBLIGACIÓN	RADICADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
3	20233250035888 43	2023-02-23	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CÚCUTA Radicado Tutela: 2022-00064-00 Accionante BREINER ARLEY FONSECA OJEDA
3	20233250003638 11	2023-02-23	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2022-00064-00 Accionante BREINER ARLEY FONSECA OJEDA.
3	20233250036025 53	2023-02-23	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Usuario: JULIAN EDUARDO ARIAS AVENDAÑO CC. 1193243116
3	20233250003643 31	2023-02-23	Asunto: Respuesta a Solicitud. Radicado: 2023340000130502 Usuario: Julián Eduardo Arias Avendaño.
3	20233250003676 31	2023-02-23	Asunto: Ampliación a Respuesta a Derecho de Petición Cumplimiento Fallo de Tutela Tutela Radicado: 2022-00086-00 Peticionario: GUSTAVO ENRIQUE URANGO RIVERO

3	2023325000368681	2023-02-23	Asunto: Solicitud de inaplicación a sanción - Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2022-00086-00 Peticionario: GUSTAVO ENRIQUE URANGO RIVERO
3	2023325000387561	2023-02-27	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2021-00317-00 Accionante ARMANDO RODRIGUEZ MESA
3	2023325000388251	2023-02-27	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA Radicado Tutela: 2021-00317-00 Accionante ARMANDO RODRIGUEZ MESA
3	2023325003928863	2023-02-27	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD (PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ) Rad. Tutela: 2014-0015-00 Accionante: VICTOR ALFONSO LOPEZ PEREZ
3	2023325000392631	2023-02-27	Asunto: Respuesta a Petición - Cumplimiento a Fallo de Tutela Rad. Tutela: 2014-0015-00 Accionante: VICTOR ALFONSO LOPEZ PEREZ
3	2023325000392971	2023-02-27	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA Radicado Tutela: 2021-19325 Accionante

DISAN

			JAILER FELIPE URREA MUÑOZ
3	2023325000401441	2023-02-28	Asunto: Solicitud de inaplicación a sanción - Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2021-00251-00 Peticionario: JUAN CARLOS MENDOZA ROMERO
3	2023325000403651	2023-02-28	Asunto: Respuesta a Derecho de Petición - Cumplimiento a Fallo de Tutela Radicado Tutela: 2017-00721-00 Accionante JHOAN SEBASTIAN AGUIRRE MUÑOZ
3	2023325000412021	2023-03-01	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2023-00005-00 Accionante SANDRA PATRICIA QUIROGA PARRA
3	2023325000412451	2023-03-01	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2023-00005-00 Accionante SANDRA PATRICIA QUIROGA PARRA
3	2023325000414631	2023-03-01	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2022-00097-00 Peticionario: RUTH LENY CHINDOY
3	2023325000421401	2023-03-02	Asunto: Solicitud de Inaplicación a Sanción ? Cumplimiento a Fallo de tutela. Radicado: 2022-00325 Accionante: YEINER LOPEZ REMICIO

	3	2023325000425621	2023-03-02	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2022-00347-00 Peticionario: YEINER LÓPEZ REMICIO
	3	2023325000435461	2023-03-03	Asunto: Remisión Por Competencia Radicado: 2022-00034 Accionante: EDGAR ANTONIO LONDOÑO.
	3	2023325000436301	2023-03-03	Asunto: Informe a Fallo de tutela.. Radicado: 2022-00034 Accionante: EDGAR ANTONIO LONDOÑO.
	3	2023325000436831	2023-03-03	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela ? Respuesta a Incidente de Desacato. Radicado tutela: 2022-00254-00 Accionante: JESUS ANDRES ARISTIZABAL PEDRAZA.
	3	2023325000437991	2023-03-03	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA Radicado Tutela: 2021-163-00 Accionante ALVARO ANDRES AVILA PAREJA
	3	2023325000462401	2023-03-07	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00252 Accionante: JULIO OSWALDO VILLAREAL MARTINEZ
	3	2023325000465231	2023-03-07	Asunto: Remisión Por Competencia Radicado: 2022-00136-00 Accionante: SULAIN TORRES MUÑOZ.

DISAN

3	2023325000465431	2023-03-07	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2018-00251-00 Accionante: MOISES PARDO SIERRA.
3	2023325000470321	2023-03-08	Asunto: Solicitud de inaplicación a sanción - Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2022-000555-00 Peticionario: MAYERLING VIDALIA PARRA OSORIO
3	2023325000472041	2023-03-08	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela ? Solicitud de inaplicación a Sanción. Radicado tutela: 2022-00258-00 Accionante: EFRAIN BARBOSA GERENA Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
3	2023325000481571	2023-03-09	Asunto: Cumplimiento a Fallo de Tutela Radicado Tutela: 2023-00006 Accionante EDWARD SAUL FONSECA CATOLICO
3	2023325000481941	2023-03-09	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA Radicado Tutela: 2023-00006-00 Accionante EDWARD SAUL FONSECA CATOLICO
3	2023325000483521	2023-03-09	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2019-00169-00 Accionante: SERGIO ANDRES LOPEZ BUENAHORA

3	2023325000484261	2023-03-09	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2019-00169-00 Accionante: SERGIO ANDRES LOPEZ BUENAHORA
3	2023325000485881	2023-03-09	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2022-00305-00 Accionante: FELIX MARIA MENDEZ MEDINA
3	2023325004896343	2023-03-13	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN Radicado Tutela: 2022-00537-00 Accionante ELBER YULIAN MARTINEZ MARTINEZ.
3	2023325000504191	2023-03-13	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2022-00537-00 Accionante ELBER YULIAN MARTINEZ MARTINEZ.
3	2023325000504661	2023-03-13	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA ? RESPUESTA A INCIDENTE DE DESACATO Radicado Tutela: 2022-00537-00 Accionante ELBER YULIAN MARTINEZ MARTINEZ.
3	2023325000508621	2023-03-13	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2022-00505-00 Accionante LEONARDO FABIO GONZALEZ GARCIA
3	2023325000509251	2023-03-13	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA ? RESPUESTA A INCIDENTE DE

			DESACATO Radicado Tutela: 2022-00505-00 Accionante LEONARDO FABIO GONZALEZ GARCIA.
3	2023325004994943	2023-03-14	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA CIUDAD DE CÚCUTA Radicado Tutela: 2021-00123 Accionante JOSE OVIDIO PARRA ALVAREZ.
3	2023325000517781	2023-03-14	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2021-00123 Accionante JOSE OVIDIO PARRA ALVAREZ.
3	2023325000518431	2023-03-14	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2021-00123 Accionante: JOSE OVIDIO PARRA ALVAREZ.
3	2023325000519271	2023-03-14	Asunto: Cumplimiento fallo acción de tutela Radicado Tutela: 2022-00133-00 Accionante NELSON STEVEN RODRIGUEZ RICO.
3	2023325000520391	2023-03-14	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA ? SOLICITUD DE INAPLICACION A SANCIÓN. Radicado Tutela: 2022-00133-00 Accionante NELSON STEVEN RODRIGUEZ RICO.

DISAN

	3	2023325000521511	2023-03-14	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Rad. Tutela: 2017-00341-02 Accionante: LUIS DANIEL RUIZ CARRILLO.	
	3	2023325000525081	2023-03-14	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela ? Solicitud de inaplicación a Sanción. Tutela Radicado: 2022-00097-00 Peticionario: RUTH LENY CHINDOY	
	3	2023325000531861	2023-03-15	Asunto: Solicitud de inaplicación a sanción - Cumplimiento fallo de tutela. Radicado Tutela: 2017-00268 Accionante KEVIN ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	
	3	2023325000533141	2023-03-15	Asunto: Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00675 Accionante: YERIS ARLEY NAVIA QUINAYAS	
	3	2023325000533481	2023-03-15	Asunto: Reiteración de Solicitud de inaplicación a sanción - Cumplimiento fallo de tutela. Tutela Radicado: 2022-00410-00 Peticionario: JORGE HUMBERTO BETANCOURT	
	3	2023325005136613	2023-03-15	Asunto: ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD NO MODIFICAR LA CIUDAD DE ATENCIÓN. Radicado Tutela: 2020-00014 Accionante PABLO ANTONIO MORENO FONSECA.	

DISAN

	Entradas 178 Tramitadas 55 En Tramite 34 Sanciones 13
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: COLPENSIONES — Vlr. Pago: $185.600 SALUD — EPS SURA — $145.000 ARL — POSITIVA — $6.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Seguir con el trámite de los procesos asignados.
17. CONCLUSIONES	Se evidencia el cumplimiento del contrato.

Para constancia se firma en: (Bogotá), En **Marzo 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZÓN
SUPERVISOR CONTRATO 347
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES.